

Resolución Subgerencial Nº 016-2017-GORE-ICA/SSLP

ica, 17 MAR. 2017

Visto, el Oficio N°182-2017-GG-EPS.EMAPICA S.A y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Subgerencial Nº 012-2017-GORE-ICA/SSLP de fecha 27 de febrero del presente, se resuelve designar al comité de recepción de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Ica – Provincia de Ica", en consideración a la Adenda Nº 01-2016, teniendo en cuenta las programación de las secciones terminadas por el CONSORCIO AGUAS DE ICA, las cuales se encuentran en operación y funcionamiento;

Que, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Oficio N° 031-2017-GORE.ICA-SSLP, de fecha 08 de febrero del 2017 dirigido a la E.P.S. EMAPICA. S.A, comunico la conclusión de la primera etapa de las obras, sugiriendo la participación de personal que han participado como coordinadores y veedores directamente de la ejecución de la obra para la recepción de la misma;

Que, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A - EMAPICA con Oficio N°182-2017-GG-EPS.EMAPICA S.A de fecha 16 de marzo del 2017, remitió la Resolución de Gerencia General Nº 040-2017-GG-EPS. EMAPICA de fecha 13 de marzo del 2017, a través de la cual designa como representantes veedores de la E.P.S EMAPICA S.A. en el comité de recepción de la obra en mención, a los siguientes profesionales:

- Ing. Bessie Aparcana Vega
- Jefe de Control y Calidad de agua Potable y Aguas Residuales Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán
- Jefe de Mantenimiento y Emergencias Ing. Dulis M. García Cabrera
- Gerente de Operaciones
- Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque
- Jefe de Área de Producción, Distribución y Control de Perdidas
- Ing. Manual M. Espinoza Cabrera Subgerente Técnico
- Ing. Marcial Aquiles Román Munive
 - Jefe de la Oficina de estudios, Proyectos y Obras
- Econ. María Pineda Moran
- Gerente Comercial
 Ing. Jenny Hernández Pérez

Jefe del área de Micromedición

Que, en atención a lo informado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A, de participar como veedores en el comité de recepción de la



obra en mención y no como miembros integrantes, esta Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, procede a reconformar el comité de recepción de obra, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente: Ing. Teófilo Miguel Medina Sologuren (Profesional de la SOBR)

Miembro: Ing. Maria Elena Salas Delgado (Profesional de la SSLP)

Miembro: Ing. Elizabeth Milagros Vilca Salazar (Profesional de la SOBR)

Miembro: Ing. Javier Eduardo Navarrete Arguedas (Profesional de la SOBR)

Miembro: Ing. Javier Eduardo Navarrete Arguedas (Profesional de la Si Miembro: Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (Profesional de SEPR)

Miembro: Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (Profesional de SEPR)

Miembro: Ing. Porfirio Huamán Mitma (Jefe de Supervisión - Especialista en

Hidraulica).

Miembro: Ing. Luis Rómulo Ccoillo Enciso (Especialista Mecánico Eléctrico -

Supervisión)

Miembro: Ing. Francisco Chávez Chávez (Especialista de Estructuras -

Supervisión)

Que, en calidad de veedores por parte de la E.P.S. EMAPICA. S.A, en atención a la Resolución de Gerencia General n.º 040-2017-GG-EPS.EMAPICA S.A, los siguientes profesionales:

Veedor: Ing. Bessie Aparcana Vega

Jefe de Control y Calidad de agua Potable y Aguas Residuales

Veedor: Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán

Jefe de Mantenimiento y Emergencias

Veedor: Ing. Dulis M. García Cabrera

Gerente de Operaciones

Veedor: ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque

Jefe de Área de Producción, Distribución y Control de Perdidas

Veedor: Ing. Manual M. Espinoza Cabrera

Subgerente Técnico

Veedor: Ing. Marcial Aquiles Román Munive

Jefe de la Oficina de estudios, Proyectos y Obras

Veedor: Econ. María Pineda Moran

Gerente Comercial

Veedor: Ing. Jenny Hernández Pérez

Jefe del área de Micromedición

Que, con la conformidad de esta Subgerencia y sus facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902" y Resolución Gerencial General Regional N° 094-2016-GORE-ICA/GGR de fecha 30 de setiembre del 2016, que designa al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR, que delega a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, designar a los Comité de Recepción de Obra entre otros

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconformar, la designación del Comité de Recepción de la Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Ica — Provincia de Ica", conforme al detalle siguiente:



Presidente: Ing. Teófilo Miguel Medina Sologuren (GORE,ICA).

Miembro : Ing. María Elena Salas Delgado (GORE.ICA).

Miembro: Ing. Elizabeth Milagros Vilca Salazar (GORE.ICA).

Miembro: Ing. Javier Eduardo Navarrete Arguedas (GORE.ICA).

Miembro : Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón (GORE.ICA).

Miembro : Ing. Porfirio Cirilo Huamán Mitma. (Jefe de Supervisión -

Especialista en Hidráulica).

Miembro : Ing. Luis Rómuio Ccoillo Enciso (Especialista Mecánico Eléctrico).

Miembro : Ing. Francisco Chávez Chávez (Especialista de Estructura).

En calidad de veedores en representación de la E.P.S. EMAPICA. S.A los siguientes profesionales:

Veedor: Ing. Bessie Aparcana Vega

Jefe de Control y Calidad de agua Potable y Aguas Residuales

Veedor : Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán

Jefe de Mantenimiento y Emergencias

Veedor : Ing. Dulis M. García Cabrera

Gerente de Operaciones

Veedor : Ing. Carlos Andrés Espinoza Tarque

Jefe de Área de Producción, Distribución y Control de Perdidas

Veedor : Ing. Manual M. Espinoza Cabrera

Subgerente Técnico

Veedor : Ing. Marcial Aquiles Román Munive

Jefe de la Oficina de estudios, Proyectos y Obras

Veedor : Econ. María Pineda Moran

Gerente Comercial

Veedor : Ing. Jenny Hernández Pérez

Jefe del área de Micromedición

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Subgerencia de Obras, al CONSORCIO AGUAS DE ICA, representada por el Sr. Ytalo Felipe Valle Pachas, con domicilio legal en la Av. Manuel Olguín Nº 335, Int. 1004. Urb. Los Granados, Distrito de Santiago de Surco, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, al CONSORCIO SANEAMIENTO ICA, representada por la Sra. Carol Egusquiza Peceres, con Domicilio Legal Jr. Alava Nº 170. Int. Nº 303. Urb. Javier Prado. V Etapa, San Luis - Lima, a la E.P.S. EMAPICA. S.A y a los Miembros del Comité de Recepción que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

OBJERNÓ REGIONAL DE IC SECRETARION DE PRINCIPE LA SECRETARION DE BERNADLO PAREDES